



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /7 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1307/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 30669/15, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/15 y 222/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita el pase y promoción del agente Agustín Guglielmone en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el mencionado cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes a la Dra. Maria Luciana Carrasco, a partir del 5 de diciembre de 2015 inclusive, por un lapso de tres (03) meses, conforme Resolución Presidencia N° 1301/15.

Que el Guglielmone actualmente revista, con carácter interino, en el cargo de Escribiente en Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Resolución Presidencia N° 837/2014./14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 573/12-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Agustín Guglielmone, LP 3611, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida a la Dra. Maria Luciana Carrasco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 11 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1307/2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Presidente

de la Magistratura

de la Ciudad de Buenos Aires